



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO

BOLETÍN INFORMATIVO

CEAS MÉXICO

AÑO VIII NÚMERO 2

ABRIL – JUNIO 2021

CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD

CONTENIDO

I	ACTIVIDADES DE CEAS MÉXICO	1
II	EVENTOS DE CEAS MÉXICO	5
III	PUBLICACIONES DE CEAS MÉXICO	7
	Efecto Mariposa y Resiliencia. El Espejismo de lo rutinario en Seguridad	7
	La Seguridad en los tiempos del Covid-19	10
IV	NOVEDADES DE CEAS MÉXICO	13

CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD

I. ACTIVIDADES DE CEAS MÉXICO

Curso de Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) en Protección de Instalaciones.

El 25 y 26 de Junio se impartió el curso del programa de Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) en la modalidad de Protección de Instalaciones, al personal de la empresa IBN Industrias Militares, destacados en la Terminal 2 y las instalaciones de Aeroméxico en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México.



Curso de Actualización en Vigilancia y Protección de Bienes (ACTVPB) y de Primeros Auxilios para Oficiales de Seguridad (PRAXOS).

El 24 de Junio se impartió el curso Actualización en Vigilancia y Protección de Bienes (ACTVPB), y el curso del programa de Primeros Auxilios para Oficiales de Seguridad (PRAXOS), al personal de la empresa IBN Industrias Militares, destacados en la Terminal 2 y las instalaciones de Aeroméxico en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México.



Programa Al Rojo Vivo de La Doble Radio 88.2 de Bolivia.

Los días 16 y 30 de Junio, la Secretaria General participó en el segmento “Seguridad en Acción” del Programa “Al Rojo Vivo” de La Doble Radio 88.3 del Estado Plurinacional de Bolivia.



Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel I (FOMVI I).

Del 26 al 29 de Abril se impartió el curso del Nivel I programa de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia (FOMVI I) al personal de Club de Golf Los Encinos.



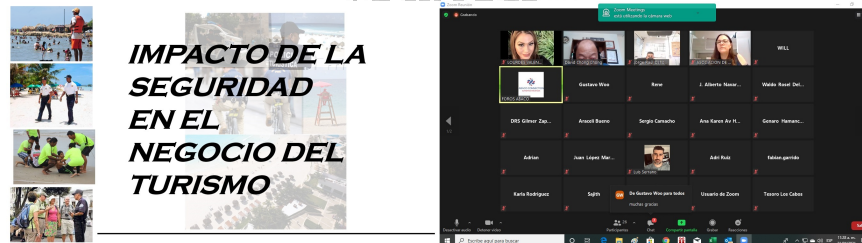
Curso de Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) en Protección de Instalaciones.

El 22 y 23 de Abril se impartió el curso del programa de Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) en la modalidad de Protección de Instalaciones, al personal de la empresa IBN Industrias Militares, destacados en la Terminal 2 y las instalaciones de Aeroméxico en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México.



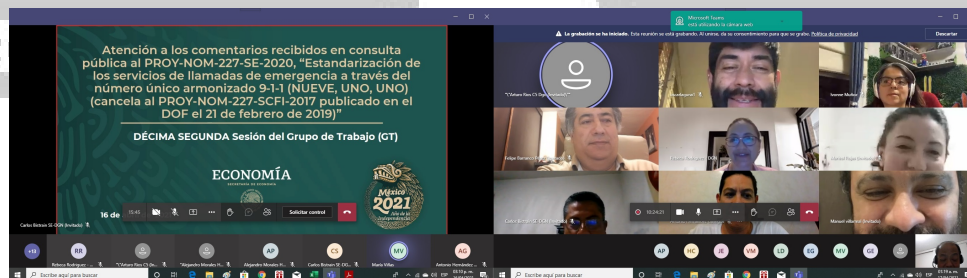
Conferencia “Impacto de la Seguridad en el Negocio del Turismo”.

El 21 de Abril se impartió la Conferencia “Impacto de la Seguridad en el Negocio del Turismo”, ante la Asociación de Hoteles de los Cabos, como parte de la Semana del Ciclo Importancia en Temáticas de Certificación”, organizada por Abaco Connection y Cevicom.



Grupo de Trabajo para el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-227-SE-2020.

Del 11 de Marzo al 17 de Abril CEAS México participó en el Grupo de Trabajo para el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-227-SE-2020 “Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del número único armonizado 9-1-1 (NUEVE, UNO, UNO)”, convocado por la Secretaría de Economía.



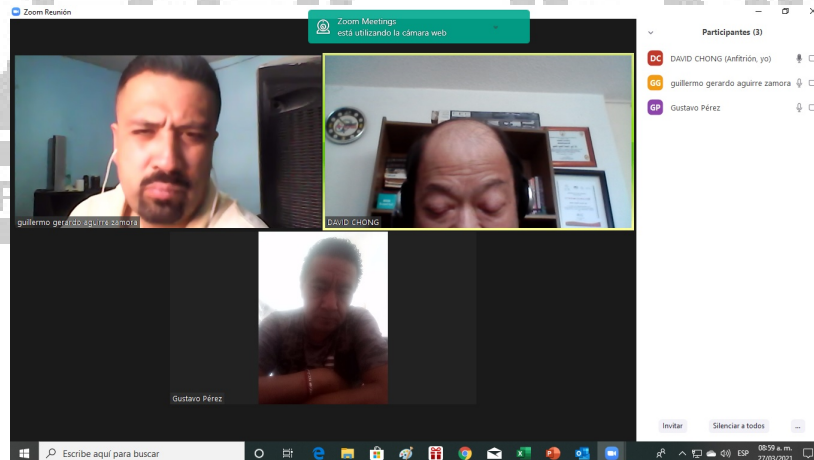
Curso de Actualización en Vigilancia y Protección de Bienes (ACTVPB) y de Primeros Auxilios para Oficiales de Seguridad (PRAXOS).

Los días 1º, 8 y 15 de Abril se impartió el curso Actualización en Vigilancia y Protección de Bienes (ACTVPB), y el curso del programa de Primeros Auxilios para Oficiales de Seguridad (PRAXOS), al personal de la empresa IBN Industrias Militares, destacados en la Terminal 2 y las instalaciones de Aeroméxico en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México.



Curso de Adiestramiento en Vigilancia y Protección de Bienes para la Ciudad de México.

El 03 y 04 de Abril se impartió el cursos de Adiestramiento en Vigilancia y Protección de Bienes para la Ciudad de México a personal de la empresa Jesus & Gpe, García y Asociados Bienes Raíces, S.C.



II. EVENTOS DE CEAS MÉXICO

FECHA	CURSO	HORAS
9, 19, 11, 16 y 17 de Agosto	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40
23, 24, 25 y 30 de Agosto, y 1º. de Sept.	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
3 y 4 de Septiembre	Formación Básica de Oficiales de Seguridad, Protección de Instalaciones (FOBOS)	16
13, 14, 20 y 21 de Septiembre	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel II (FORMOS II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia para Servicios de Geolocalización (CIMA/SGL)	24
28, 29, y 30 de Septiembre, 1º. de Octubre	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel II (FOMVI II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia para Servicios de Videovigilancia (CIMA/SVV)	24
4, 5, 6 y 7 de Octubre	Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN) 1) Supervisión de Servicios de Seguridad (SUPSEG) 2) Servicio y Calidad para Seguridad (SERCAL)	32
11, 12, 13, 14 t 15 de Octubre	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
18, 18, 29, 21 y 22 de Octubre	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40

CALENDARIO DE CURSOS 2021

Junio - Diciembre

FECHA	CURSO	HORAS
28 y 29 de Octubre	Formación Básica de Oficiales de Seguridad, Protección de Instalaciones (FOBOS)	16
1º., 2, 3 y 4 de Noviembre	Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN) 1) Supervisión de Servicios de Seguridad (SUPSEG) 2) Servicio y Calidad para Seguridad (SERCAL)	32
15, 16, 17, 18 y 19 de Noviembre	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
22, 23, 24, 25 y 26 de Noviembre	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40
6, 7, 8 y 9 de Diciembre	Administración de Servicios de Seguridad (ASES)	32

Estas fechas pueden variar de acuerdo a la demanda de los asistentes

Todos los programas están disponibles para asistir a través de nuestra
PILAR (Plataforma Interactiva en Línea para Asistencia Remota)

ESTOS CURSOS SE IMPARTEN EN COORDINACIÓN CON GRUPO SABE
CONSULTORES. PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LOS
TELEFONOS (55) 5530-3336 Y (55) 5530-8712

III. PUBLICACIONES CEAS MÉXICO

EFFECTO MARIPOSA Y RESILENCIA

El Espejismo de lo rutinario en Seguridad

*El leve alteo de una mariposa (o de un murciélago) se puede sentir en el otro lado
del mundo
Proverbio chino (actualizado)*

Se denomina “efecto mariposa” a la situación hipotética de que, en un sistema dinámico caótico, una pequeña perturbación inicial (el aleteo de una mariposa) que pasa desapercibida o es minusvalorada, puede amplificarse y provocar, a corto o mediano plazo y en otra ubicación, una perturbación mayor (una tormenta).

El concepto del “efecto mariposa” se desarrolló a partir de los trabajos del meteorólogo estadounidense Edward Norton Lorenz, con su la teoría del caos para explicar el comportamiento caótico de sistemas inestables, como los fenómenos meteorológicos. De manera similar a otros avances en la historia de la Humanidad, como la manzana de Newton y la Ley de la Gravitación Universal (¿qué hubiera pasado si la manzana no cae en ese momento y en ese lugar?), la identificación de este efecto se derivó de una diferencia aparentemente ínfima en el manejo de decimales al alimentar los datos iniciales (0.506 contra 0.506127) en un complejo sistema de ecuaciones.

El potencial de amplificación del “efecto mariposa” esta determinado por las facilidades para su propagación, que a su vez depende de la conectividad dentro del sistema, que puede facilitar o dificultar la propagación de bienes o males. Para estos efectos se tiene que la globalidad, característica relevante de la Sociedad actual, se sustenta en una gran conectividad y movilidad, lo cual propicia y facilita la propagación de este efecto. Y la mejor muestra de ello es la actual pandemia del SARS-CoV-2, o Covid-19, en la que un “leve aleteo” de un murciélago, en Wuhan (China) provocó una “tempestad” global en unos meses.

La repercusión del “efecto mariposa”, en forma de bienes o males, grandes o pequeños, inevitablemente genera CAMBIOS, que a su vez provocan algún nivel de CRISIS, las cuales, como lo describe la dualidad del ideograma chino, puede constituir un **peligro**, si no se sabe manejar, pero también puede ser una **oportunidad**, para salir adelante e incluso aprovechar para mejorar, de tal suerte que los que salen adelante NO son los más fuertes o poderosos, sino los que mejor se adaptan a los cambios, en una dinámica que se conoce como RESILENCIA.



Se entiende por RESILENCIA a la capacidad para adaptarse de manera gradual y progresiva a nuevas condiciones, en particular adversas, y se le puede considerar como un atributo fundamental para posibilitar la supervivencia en situaciones caóticas, inestables y, por ende, impredecibles. Capacidad que debe ser resultado de un balance entre la *ortodoxia*, que aporta elementos de referencia, y la *creatividad*, que aporta la innovación ante nuevas condiciones, ya que NO es posible ser resiliente basados sólo en la ortodoxia, que no admite variaciones, y NO es conveniente basarse sólo en la creatividad, porque se corre el riesgo de perder el sentido.

La resultante de esta dinámica suele ser escenarios de una “*nueva normalidad*”, que pueden ser tanto de peligro como de oportunidad, y en este sentido la aportación de mayor valor suele ser la creación de nuevas opciones, o al menos el aceleramiento de cambios que, de alguna manera, ya se venían gestando. Y un ejemplo de ello se puede apreciar con el fenómeno de la actual pandemia del Covid-19, con una “*nueva normalidad*” consistente en la práctica de medidas preventivas, como el distanciamiento social, la higiene personal y el uso de cubrebocas, además de restricciones a la actividad física, y de manera muy destacada por la proliferación de nuevos recursos como las plataformas virtuales y el teletrabajo.

La naturaleza dinámica y heterogénea de la Seguridad la convierte en un entorno de comportamiento caótico e inestable, tanto *motu proprio* como por su vinculación inherente a la conducta social y humana. Por ello, constituye un ámbito susceptible de experimentar alguna forma y grado del “*efecto mariposa*”, así como la dinámica consecuente de *cambios-crisis-resiliencia*, con toda clase de peligros y oportunidades. Y el mejor ejemplo de ello, es esta misma situación de la pandemia del Covid-19, que ha provocado la integración de nuevas responsabilidades a las tareas de Seguridad, enfocadas a la aplicación, observancia y cumplimiento de las restricciones sanitarias.

Son embargo, este fenómeno del “*efecto mariposa*” se puede presentar en muchas otras formas y situaciones, por lo general más sutiles, que **se enmascaran en las rutinas de la cotidianidad**, de tal suerte que no se hacen evidentes hasta que las consecuencias son visibles, por lo regular como daños. Formas tales como cambios leves, graduales y progresivos en los patrones de conducta de las personas, o bien en discrepancias entre los ingresos conocidos y las posesiones materiales o actividades sociales exhibidas, que pueden ser o no indicadores, que no evidencian, de desviaciones no aceptables bajo alguna normatividad.

El problema para detectar estas situaciones es que la rutina de la cotidianidad, en que se suele ver inmerso el personal de seguridad, produce una especie de **espejismo**, que induce a suponer que todo sigue igual, con un virtual efecto de **escotoma** (*la mente ve lo que quiere ver*), y se desestiman, minusvaloran o de plano pasan por alto esos pequeños detalles que deberían servir como indicadores de alertamiento. Asimismo, un problema adicional es una *resistencia al cambio* que suele desarrollarse en entornos rutinarios porque obliga a abandonar la “*certeza*” de una zona de confort conocida, inducida por la ortodoxia, y desplegar un esfuerzo de creatividad para enfrentar las nuevas condiciones.

Para propósitos de efectividad, la Seguridad, por su vinculación inherente a la dinámica humana, debe enfocarse como un contexto **multifactorial concurrente**, en el que se debe **prestar atención a los detalles, y actuar de acuerdo con las circunstancias, sin descartar ninguna posibilidad**. Y un ejemplo ilustrativo es la forma en que se interpretaron los primeros reportes de la pandemia del Covid-19, desestimando su potencial de riesgo, hasta que se extendió sin control a nivel global. Por ello, lo más conveniente es que el Profesional de la Seguridad detente la capacidad de alerta para no caer en la rutina, de dar las cosas por hecho, y potencial de resiliencia para lo que sea necesario. Y estar preparado para considerar incluso lo que nunca había sucedido antes.

*"Una vez descartado lo imposible, lo que queda, por improbable que parezca,
debe ser la verdad"*
Sir Arthur Conan Doyle

CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD

LA SEGURIDAD EN LOS TIEMPOS DEL COVID-19

La Seguridad es un **ámbito dinámico y heterogéneo**, en constante evolución y con un fuerte potencial de incertidumbre en cuanto a los posibles escenarios de amenaza que puede enfrentar. Lo inédito, lo imprevisto, es, de alguna manera, su “normalidad”.

De aquí que lo que se puede considerar como su “*estado natural*”, es la **Latencia**, ya que en todo momento puede surgir cualquier forma de amenaza, aún aquellas que puedan parecer de fantasía o de ficción. Y por ello, el Profesional en Seguridad debe estar abastecido y preparado para conocer y entender las nuevas circunstancias, así como para enfrentar y superar las nuevas situaciones de riesgo que puedan surgir.

La actual pandemia del SARS-CoV-2, o Covid-19, como una versión Siglo XXI del Cuarto Jinete del Apocalipsis, se proyecta como un vector de amenaza social que responde a este escenario de ficción que se vuelve realidad, y cuya atención, si bien se trata de un tema de Salud, involucra la participación del Profesional de Seguridad, y por ende le impone nuevas exigencias.

En principio, el trabajo del Profesional de Seguridad, que consiste en enfrentar amenazas, detenta un sentido que se puede considerar como antinatural, ya que la expectativa que se le proyecta es “*dar el paso al frente cuando los demás retroceden*”. Para este propósito, las tareas genéricas que desempeña contemplan:

- **Vigilancia**, que se orienta a la Observación de los hechos que ocurren en un entorno, lo que se inscribe en el marco del Proceso de la Seguridad **CDAI** (**C**aptación, **D**etección, **A**lertamiento, **I**ntervención) a fin de Detectar, y en su caso Alertar, en la eventualidad del surgimiento de amenazas o situaciones de riesgo.
- **Restricción**, que se orienta a asegurar el cumplimiento de las normas, por lo regula mediante la ejecución de procedimientos y protocolos, que inducen un desempeño normalizado o estándar.
- **Intervención**, que se orienta a enfrentar y anular las amenazas que puedan surgir, incluyendo, eventualmente, la posibilidad de confrontaciones físicas con otras personas.

De las cuales la Vigilancia y la Restricción son funciones que se desempeñan en condiciones de normalidad, como parte de las rutinas, mientras que la Intervención es una función que se realiza en condiciones de excepción, cuando se ha presentado una alteración o ruptura de la normalidad, por el surgimiento de una amenaza o situación de riesgo.

En el escenario anterior al surgimiento de la actual pandemia del Covid-19, para la ejecución de tales tareas se requería algún grado, no sólo de presencia física sino incluso de proximidad por la necesidad de visualización directa para verificar identidades, o bien de interacción para efectuar revisiones o incluso confrontaciones, así como ciertas dificultades, como podría ser para enfrentar resistencia física a la aplicación de las Restricciones.

Por su parte, bajo el escenario actual de la pandemia del Covid-19, estas dificultades se han ampliado por la incorporación de nuevas responsabilidades en las tres líneas de acción, así como obstáculos para un desempeño efectivo de las funciones de Seguridad, entre las que se pueden destacar, de manera enunciativa más no limitativa:

- Una condición de exposición inminente al contagio por el inevitable contacto físico con otras personas.
- La presencia de obstáculos a la visualización directa para la verificación de identidades, por el uso de cubrebocas y mascarillas.
- La aplicación de restricciones adicionales para la presencia física de personas en espacios confinados a cargo del Profesional de Seguridad, como son la toma de temperatura, la aplicación de gel antibacterial, la conservación de la distancia de seguridad, o asegurar el uso de cubrebocas.
- El surgimiento de tendencias de actitud en la gente común para incumplir con las nuevas disposiciones sanitarias, que se pueden encadenar por “contaminación” al quebrantamiento de otras regulaciones.

De tal suerte que, para el manejo de estas nuevas situaciones, así como para una ejecución efectiva de estas nuevas actividades, se requiere del abastecimiento de nuevos recursos, la adquisición de nuevos conocimientos, el desarrollo de nuevas destrezas y habilidades y la asignación de nuevas facultades

En este contexto se tiene que, a pesar de las nuevas circunstancias y formas de trabajo, así como la dotación de nuevos recursos y tecnologías de apoyo, la operación básica de la Seguridad requiere ineludiblemente de acciones con presencia y proximidad física del Profesional y de contacto con la gente.

Por ello, la Seguridad se puede proyectar como una actividad esencial, en particular en lo que se refiere a la aplicación de las actuales restricciones sanitarias establecidas para enfrentar la pandemia del Covid-19, en virtud de que, operen o no la actividad económica, los establecimientos mercantiles, las cadenas de valor o la simple dinámica ciudadana, los elementos de Seguridad deben desplegarse físicamente y actuar a fin de proteger la continuidad, tanto de los procesos sociales como de los procesos de negocio. Esto significa que la Policía estará desplegada en las calles y los elementos de Seguridad Privada en sus asignaciones de servicio.

Para estos efectos se puede establecer que el Profesional de Seguridad, al igual que el Personal de Salud, también, están en la primera línea de posible contagio, pero en el primer caso con mayor incertidumbre y exposición, ya que mientras el Personal de Salud tiene certeza razonable acerca del estado de salud de sus contactos, y al menos tiene los conocimientos y destrezas para su manejo, así como acceso a recursos de protección (trajes, guantes, aislantes), el Profesional de Seguridad tiene ineludiblemente contacto físico con una mayor diversidad de personas, con total incertidumbre acerca de su estado de salud, y no se le suele dotar de los conocimientos y destrezas para su manejo, ni de recursos de protección.

Por tanto, se plantea que, como una cuestión fundamental de soporte al potencial de efectividad, y que fortalece tanto el atributo de Aptitud (capacidad para hacer) como de Actitud (voluntad para hacer), **el Profesional de Seguridad**, tanto en el ámbito de Servicio Público como el Servicio Privado, y al menos en las modalidades de Seguridad Física (Fuerzas Armadas, Policías, Guardaespaldas, Guardias intramuros y custodia de transporte) **deben ser considerados como un segmento de población prioritario para la aplicación de vacunas contra el Covid-19.**

El Profesional de Seguridad sale todos los días de su casa al trabajo ... sin saber si regresará.

IV. NOVEDADES DE CEAS MÉXICO

PROGRAMAS CEAS MÉXICO

1. Al 31 de Diciembre de 2020, se cuenta con un acervo de **19 Programas Nacionales**, de los cuales se han impartido, en 15 años, **306 cursos** con un total de más de **9 mil horas** para mas de **4 mil asistentes**, con 3 mil acreditados.
2. A partir de Diciembre de 2020, se abren dos nuevos programas de CEAS México:
 - Formación Especializada en Protección de Instalaciones para Patrimonio Artístico, Cultural e Histórico (**FEPI/PACH**).
 - Fundamentos de Inteligencia para Seguridad (**FIS**)
3. **Se ha lanzado la propuesta para considerar al Personal de Seguridad, Pública y Privada, como población prioritaria en la Estrategia Nacional de Vacunación Anti-Covid-19.**
4. Se tiene la posibilidad de participar en los cursos de los programas de CEAS México, a través de la **Plataforma Interactiva en Linea para Asistencia Remota (PILAR)**, cuando no sea posible trasladarse físicamente a la sede presencial.
5. Asimismo, se abre la posibilidad de efectuar pagos por medio de Tarjetas de Crédito y del sistema de pagos Paypal.
6. **Para los programas no contemplados en el calendario de cursos abiertos, se podrán abrir grupos si existe un mínimo de 10 interesados, que podrán solicitar su registro por correo electrónico.**
7. En todos los programas para profesionales se han integrando lineamientos para una eventual comparecencia ante las autoridades bajo la normatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en virtud de que existe la posibilidad de que cualquier persona, incluso de un centro de monitoreo, pueda ser convocado como testigo.
8. En todos los programas se han integrado lineamientos para actuar como Auxiliar de Primer Respondiente así como lineamientos para el manejo de **Personas con Limitaciones de Movilidad**, así como para el manejo de **Personas con Discapacidad en emergencias**, de acuerdo a la norma **NOM-**

008-SEGOB-2015. Y en la modalidad para seguridad pública se han integrado los lineamientos para actuación como **Primer Respondiente**.

9. En los programas de **Formación de Monitoristas para Seguridad** de todas las modalidades, Sistemas de Alarmas (**FOMSA**), Geolocalización (**FORMOS**) y Videovigilancia (**FOMVI**) se ha conformado una versión Intensiva para la modalidad de cursos dedicados, con una reconfiguración de las sesiones para reducir el tiempo presencial y facilitar el manejo de turnos del personal que asiste al curso.
10. En el nivel II del programa de Formación de Monitoristas para Seguridad (**FORMOS II**) se ha reorientado la temática hacia la afinación y mejora de las capacidades de observación y detección de riesgos.

Suscríbase a nuestro canal en Youtube
<http://www.youtube.com/user/ceasmexico/> y conozca nuestra
Presentación Institucional
<https://www.youtube.com/watch?v=rwpZMXsK6gg> , así como
nuestro material de divulgación

Conozca más de nosotros visitando nuestra página web
en www.ceasmexico.org.mx

CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD